



MENDOZA  
GOBIERNO



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

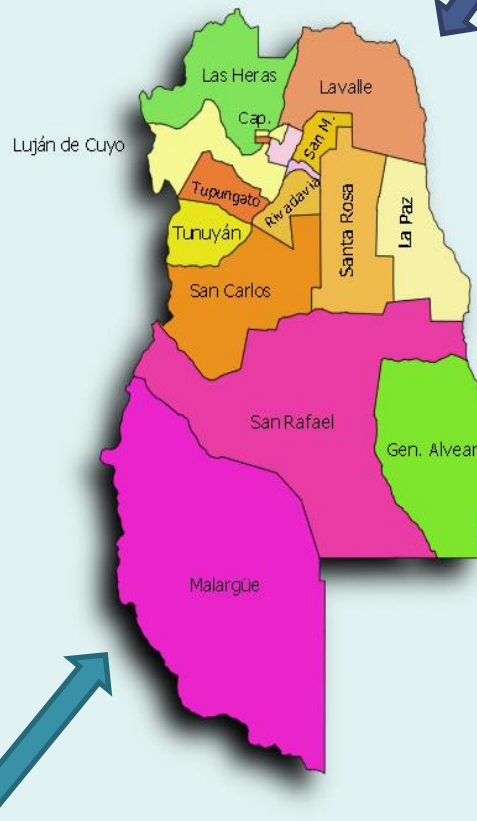
# Abordaje Integral de la Brucelosis en el Marco de Una Salud

Gonzalo Vera Bello  
Médico Epidemiólogo

# Brucelosis-Abordaje Integral de la Brucelosis en el Marco de Una Salud



**Mendoza Map**



Created with paintmaps.com

## • **Introducción**

Es una de las zoonosis, de mayor difusión en el mundo en seres humanos y animales.

Por afectar la salud Pública y la economía ganadera generando pérdidas económicas importantes, la brucelosis tiene una gran repercusión mundial.

## • **Clínica:**

Enfermedad bacteriana generalizada, cuya forma aguda pueden ser de comienzo brusco o insidioso) caracterizado por fiebre continua, intermitente o irregular, de duración variable; acompañada de: cefalea, debilidad, sudoración profusa, escalofríos, artralgias depresión, pérdida de peso y malestar general. La enfermedad puede durar días, meses o, en ocasiones hasta un año o más sino se la trata adecuadamente.

La forma crónica puede presentarse por recaídas sucesivas a partir de una forma aguda o asociarse a manifestaciones focales. También se ha descrito un síndrome de fatiga crónica. A veces surgen infecciones supurativas de órganos, incluidos el hígado y el bazo. La manifestación osteoarticular más frecuente es la sacroileítis.

## • **Transmisión:**

Las vías de transmisión al humano pueden resumirse en:

- **Contacto:** de piel o mucosas con tejidos de animales infectados o sus productos como ganglios, sangre, orina, semen, secreciones vaginales, fetos abortados y en especial placentas. Este mecanismo es el más frecuente en el medio rural y puede llegar a ser el responsable del 60% -70% de todos los casos registrados. Afecta a trabajadores rurales, veterinarios, matarifes y ganaderos, aunque también puede afectar a trabajadores de laboratorio o de servicios de salud
- **Ingestión:** de alimentos no pasteurizados de origen animal, como leche y sus derivados (quesos, crema, manteca, helados) y en menor medida carnes poco cocidas (la carga bacteriana en el tejido muscular animal es baja).
- **Inhalación:** de polvo en los lugares contaminados donde hay animales infectados, como establos, mataderos, salas de recepción de leche, camiones jaula para transporte de ganado, etc.
- **Inoculación:** de material infectado-contaminado por *Brucella* spp. Este tipo de transmisión afecta fundamentalmente a veterinarios, matarifes y personal de laboratorio.

**Los reservorios** de la infección humana lo constituyen especies domésticas de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino, perros

[HOME](#) / [ARCHIVES](#) / [VOL 10 NO 04: APRIL 2016](#) / [Case Reports](#)

## Brucella suis bacteremia misidentified as Ochrobactrum anthropi by the VITEK 2 system

### Andrea Vila

Hospital Italiano de Mendoza, Mendoza, Argentina

### Hugo Pagella

Hospital Italiano de Mendoza, Mendoza, Argentina

### Gonzalo Vera Bello

Ministerio de Salud de Mendoza, Argentina

### Alicia Vicente

Hospital Lencinas, Mendoza, Argentina

DOI: <https://doi.org/10.3855/jidc.7532>

Keywords: Brucella suis, Ochrobactrum anthropi, zoonosis

 PDF

PUBLISHED

2016-04-28

HOW TO CITE

Vila A, Pagella H, Vera Bello G, Vicente A (2016) Brucella suis bacteremia misidentified as Ochrobactrum anthropi by the VITEK 2 system. J Infect Dev Ctries 10:432-436. doi: <https://doi.org/10.3855/jidc.7532>

### Information

[For Readers](#)

[For Authors](#)

[For Librarians](#)

The Journal of Infection in Developing Countries

Viale San Pietro, 37

07100 Sassari

ITALY

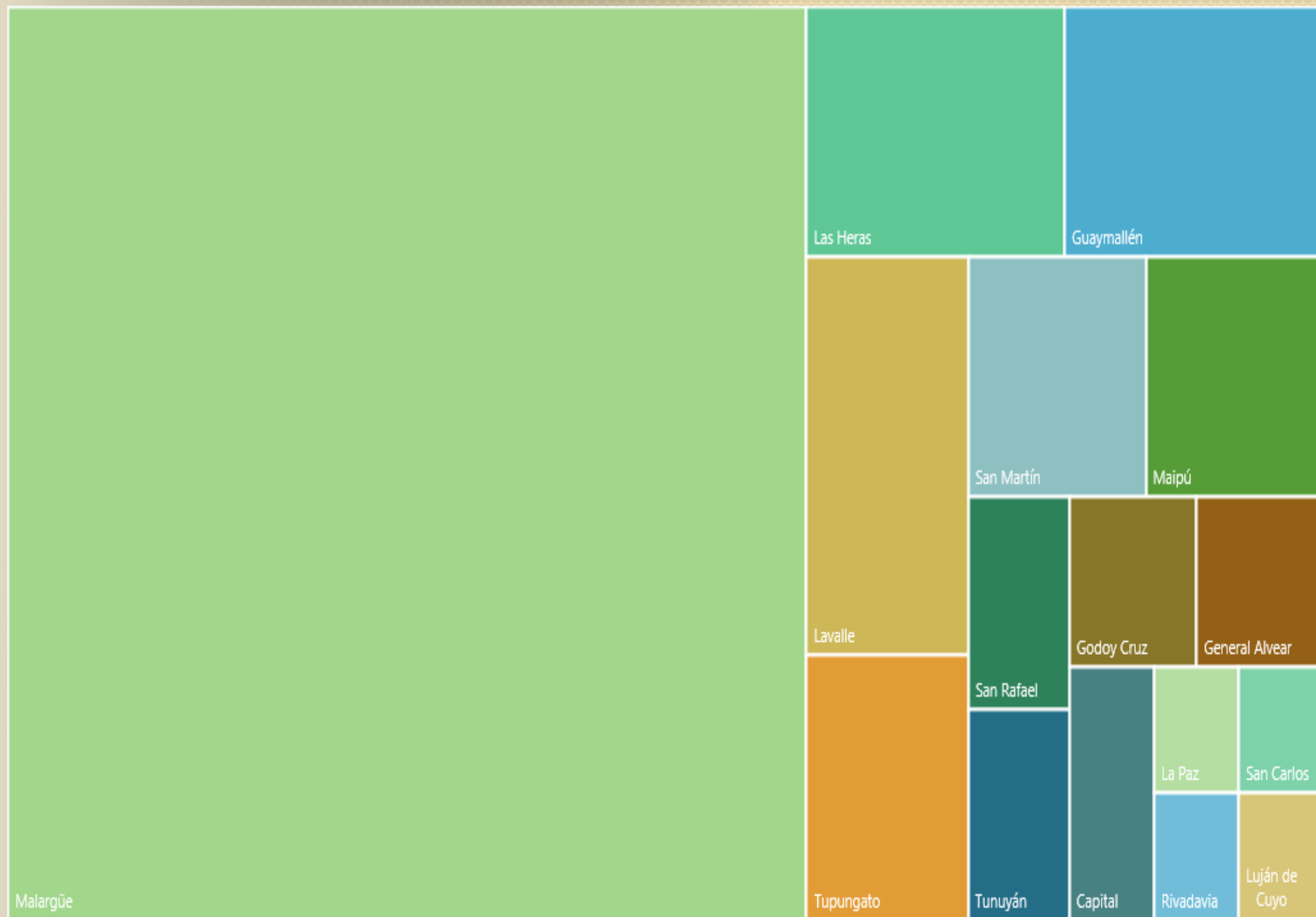
ISSN: 1972-2680

 Donate



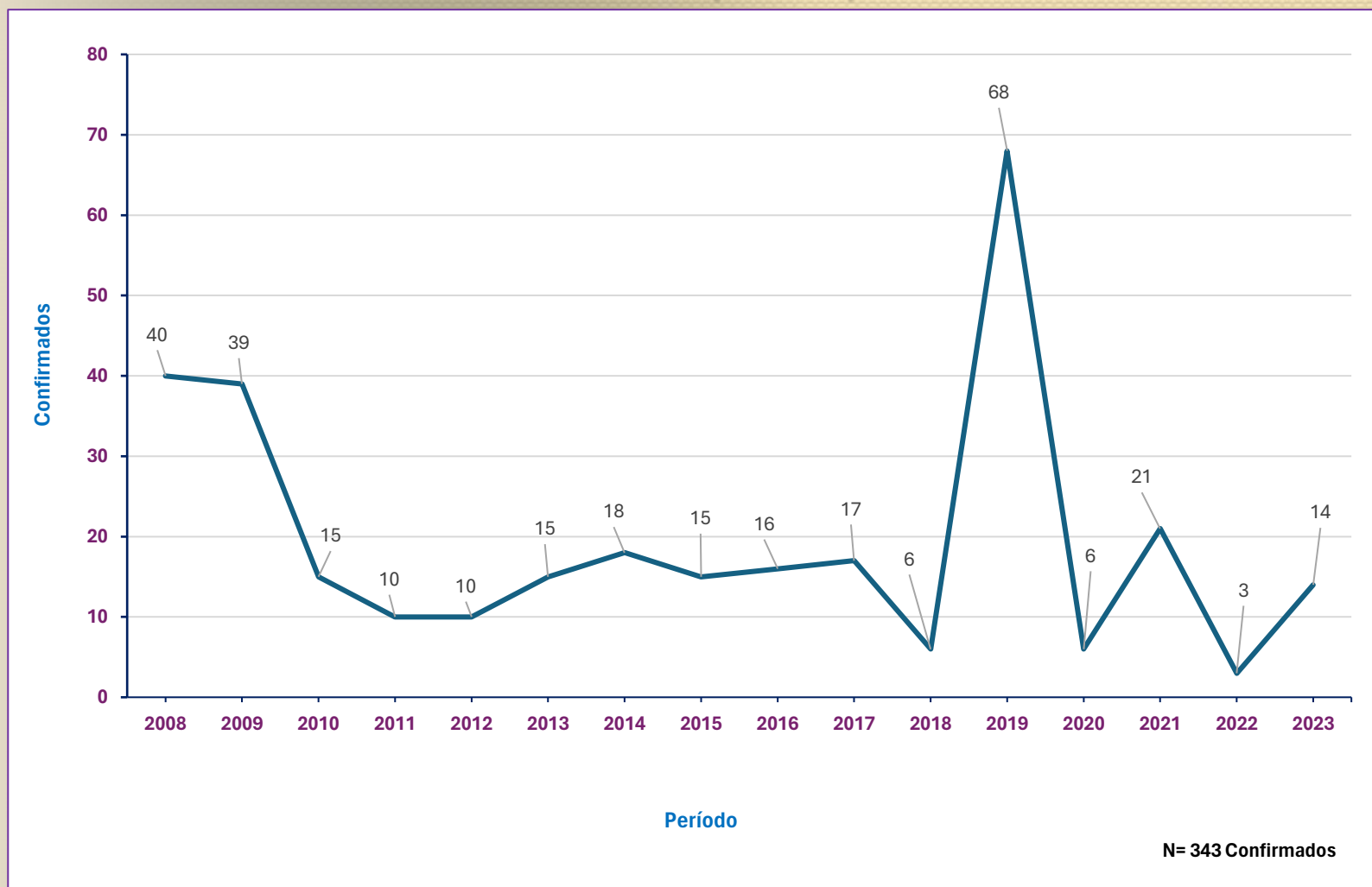
### Current Issue

# Brucelosis: notificados/confirmados por Departamento de Mendoza de 2019 a 2023 (hasta semana epidemiológica N° 35)



Fuente: SISA- Elaboración propia Departamento de Epidemiología.

# Brucelosis: notificados/confirmados acumulados en Mendoza de 2008 a 2013 (SE35)

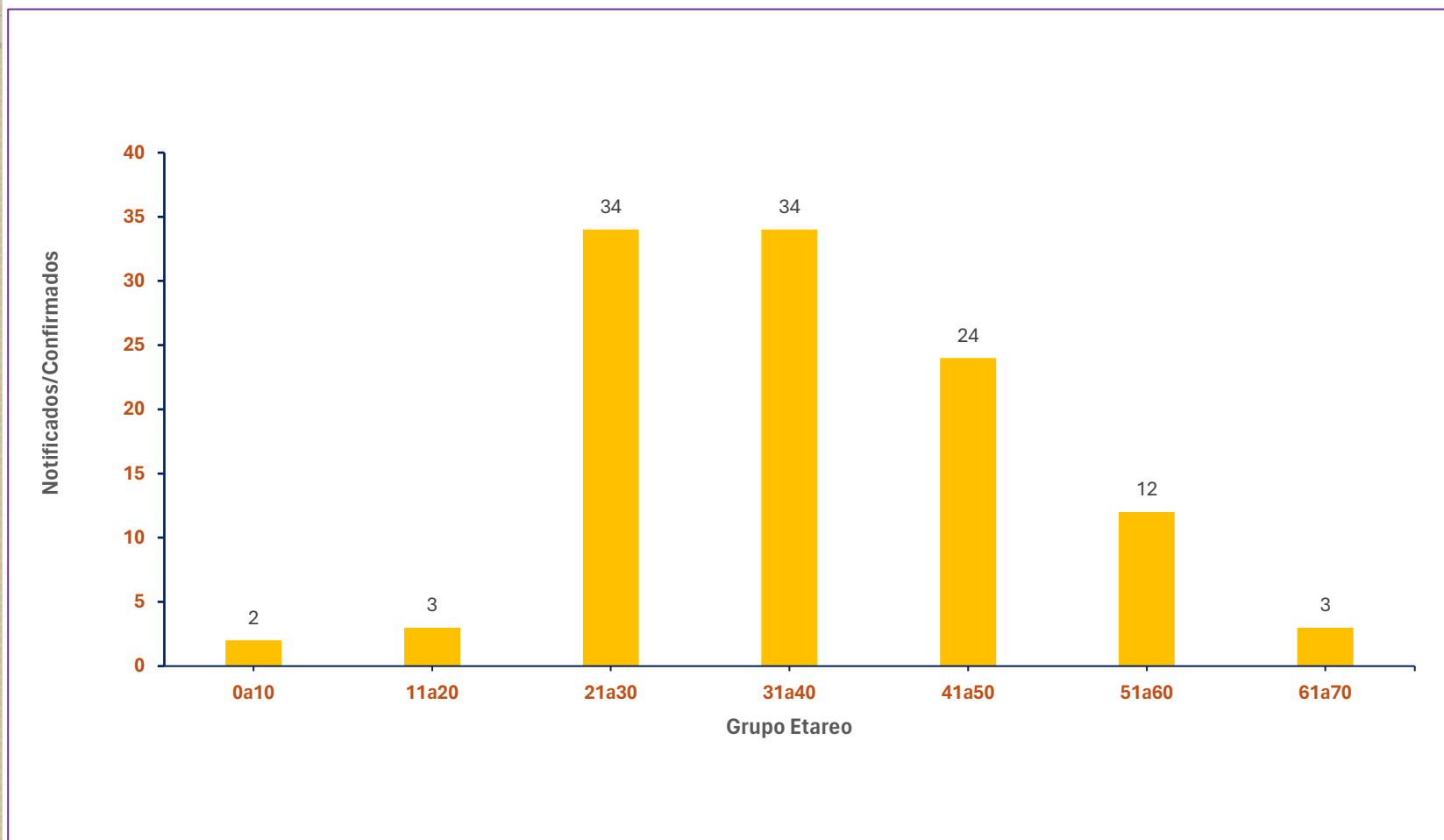


# Brucelosis: tasas por 10.000 hab. Mendoza 2019-2023 (SE35)



Fuente: SISA- Elaboración propia Departamento de Epidemiología.

# Brucelosis: notificados/confirmados por grupo etareo en Mendoza de 2019 a 2023 (SE35)



Fuente: SISA- Elaboración propia Departamento de Epidemiología.





¡Muchas gracias!

# Programa de Vacunación Caprina de Mendoza, Argentina

Setiembre 2023

Ing. Agr. Oscar Bernard

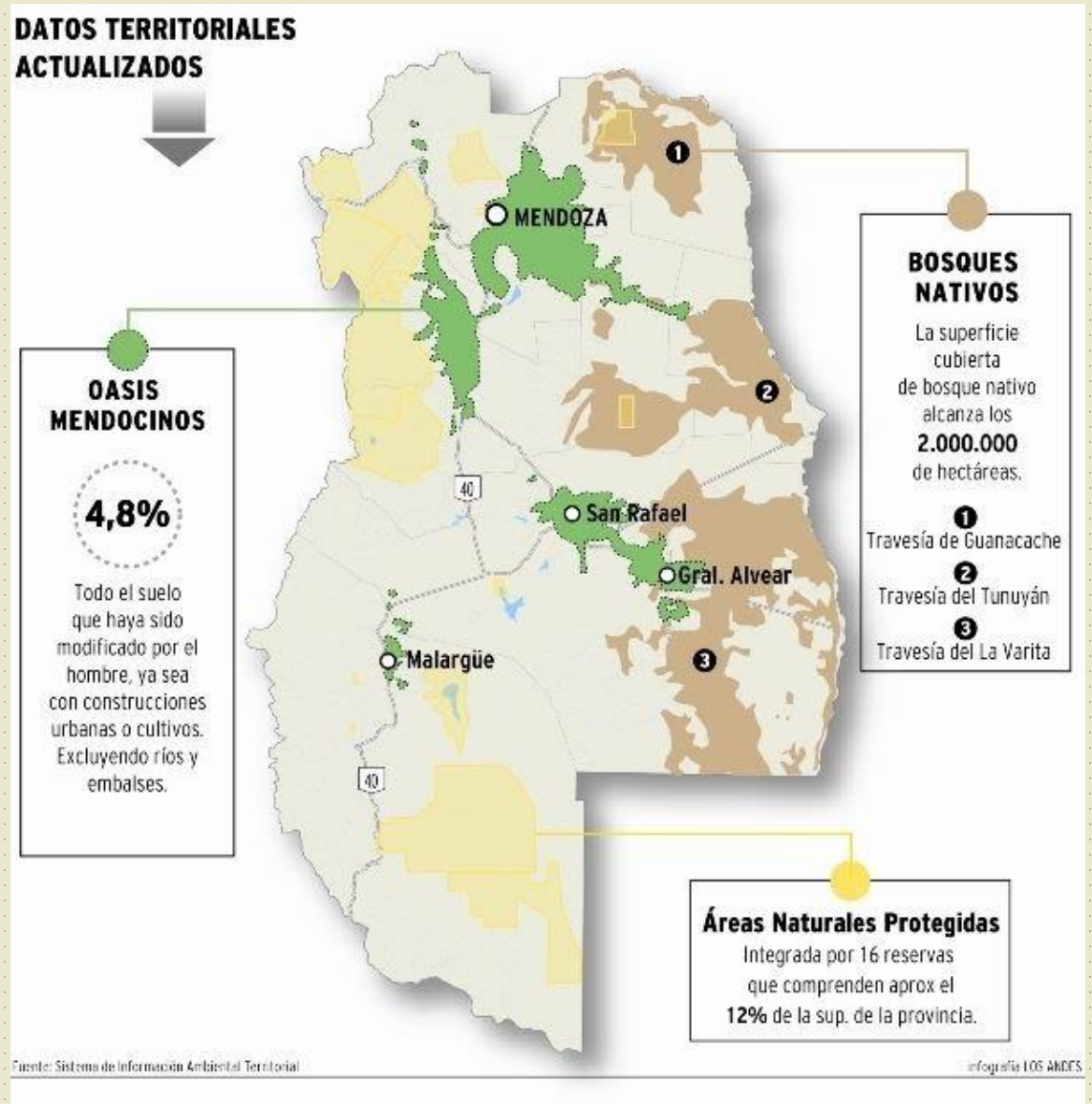


# Superficie de Argentina: 2.780.400 Km<sup>2</sup>



# Superficie de Mendoza: 150,839 km<sup>2</sup>

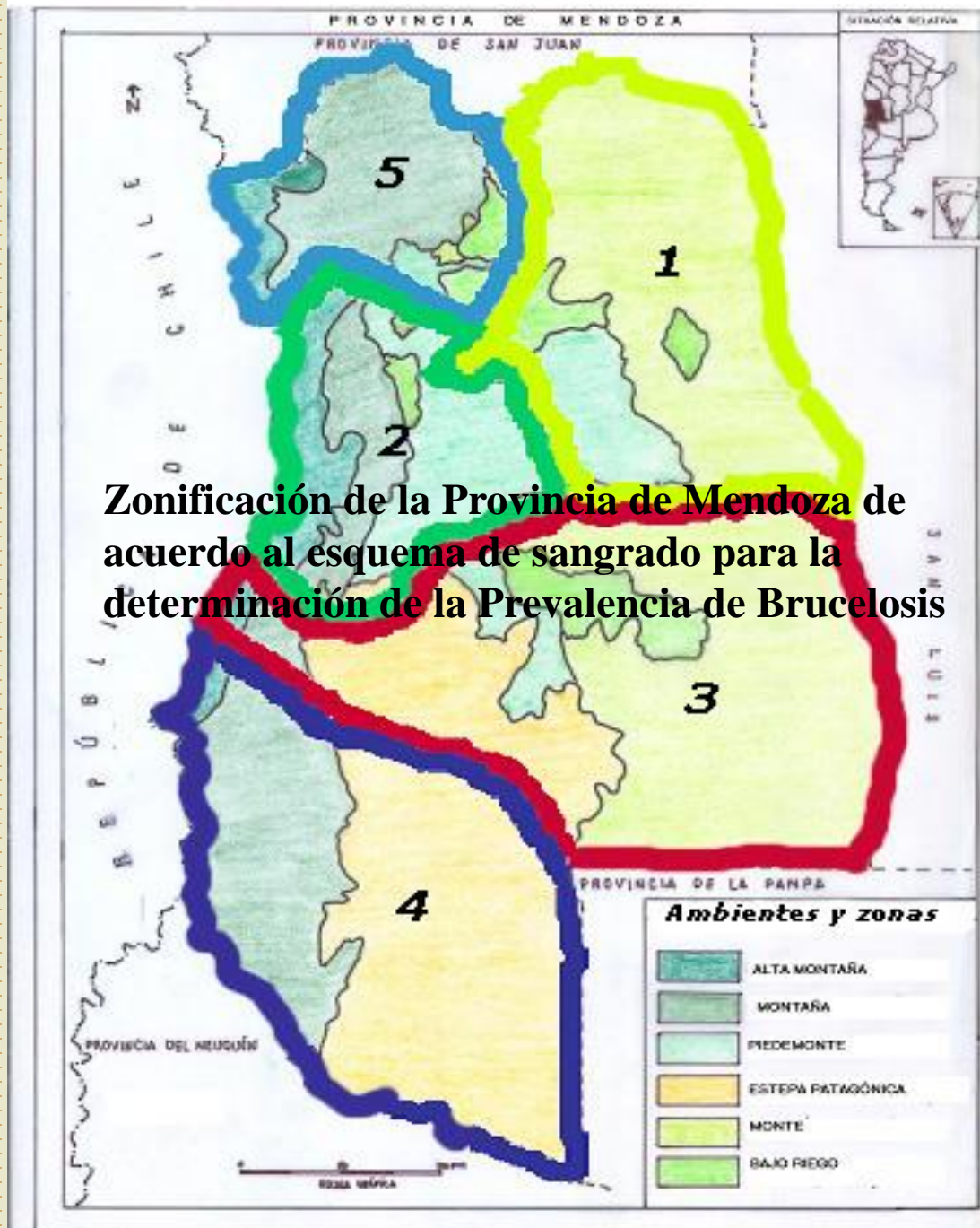
Lluvias promedio:  
100 a 350 mm/año



# Existencia de ganado caprino en Argentina



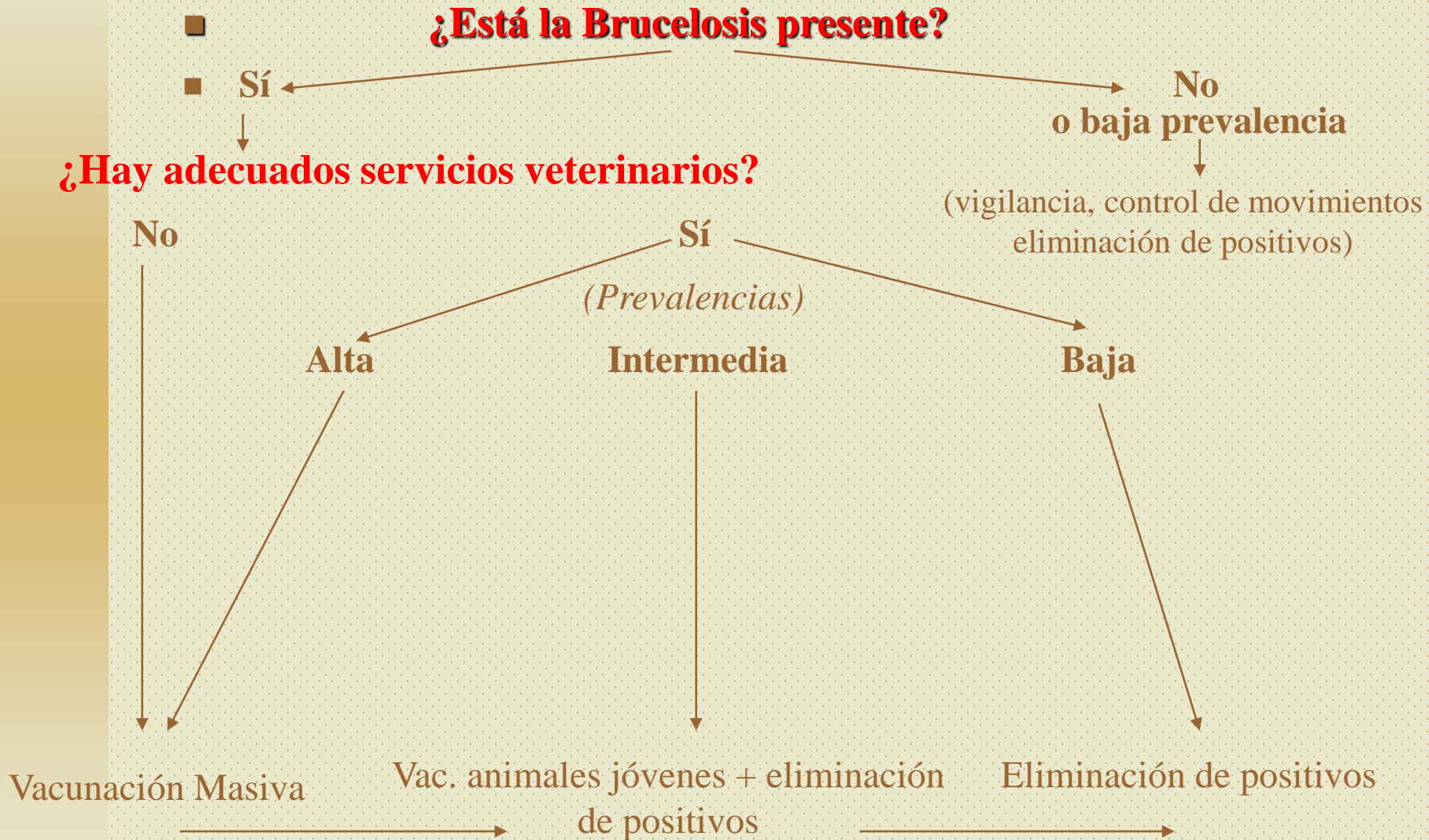
PROVINCIAS	CABEZAS
Buenos Aires	7,665
Catamarca	190,553
Chaco	236,092
Chubut	102,880
Córdoba	173,964
Corrientes	8,504
Entre Ríos	8,130
Formosa	147,341
Jujuy	153,402
La Pampa	140,498
La Rioja	223,552
Misiones	2,101
Mendoza	673,560
Neuquén	641,115
Río Negro	169,092
Salta	197,071
San Juan	74,036
San Luis	87,547
Santa cruz	1,388
Santa Fe	19,964
Santiago del	702,470
Tierra del Fue	0
Tucumán	14,509
<b>Total País</b>	<b>3,975,434</b>



**Zonificación de la Provincia de Mendoza de acuerdo al esquema de sangrado para la determinación de la Prevalencia de Brucelosis**

# Gráfico de decisión para el control de Brucelosis en animales

(Organización Mundial de la Salud 1998)



Ley N°: 9138 EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1°- Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 7.893 el que quedará redactado del siguiente modo: “Artículo 1°- Créase el Programa de Erradicación de la Brucelosis, consistente en un plan de vacunación obligatoria, intensivo y sostenido en el tiempo, de los planteles caprinos existentes en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, desde la publicación de esta Ley y por un término mínimo de diez (10) años.” Art. 2°- Modifícase el artículo 2° de la Ley N° 7.893, el que quedará redactado del siguiente modo: “Art. 2°- Destinar la partida presupuestaria de la suma, equivalentes a cuatrocientas mil unidades fijas (U.F. 400.000.-) en el ejercicio 2.019, renovándose dicha partida automáticamente, por el plazo establecido en el artículo primero.”



# PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA BRUCELOSIS CAPRINA DE MENDOZA

- **Objetivo:** lograr máxima inmunización en tiempo y forma
- **Meta:** vacunar el 100% de los caprinos bajo campaña
- **Epoca prevista:** la que evita la máxima pérdida de animales a causa de abortos debidos a la vacuna.
- **Tipo de vacuna:** Rev 1 conjuntival, dosis completa
- **Categorías animales a vacunar:** todas las categorías presentes a excepción de machos cabríos y cabritos de faena o consumo.

- **Epoca crítica:** gestación, desde 50 días de la misma hasta los 120 días. Durante el parto o periparto los riesgos de abortos son mínimos.
- **Forma de trabajo:** realizar la vacunación cada 2 años, cubriendo así las reposiciones que vayan ingresando a los piños. (de esta forma podemos comenzar a dividir la provincia en zona norte y sur y volver nuevamente al inicio al tercer año.)
- **Monitoreo y control de la vacunación:** funciones de campo y eficiencia de vacunación, operativo propiamente dicho.

# Convenio de trabajo Fundación Coprosamen

- Brazo ejecutor junto a Dirección de Ganadería de Mendoza del Programa de Vacunación.

## Ganadería de Mendoza, SENASA, Secretaria de Agricultura Familiar, INTA

- Jornadas técnicas de intercambio y capacitación, complementación

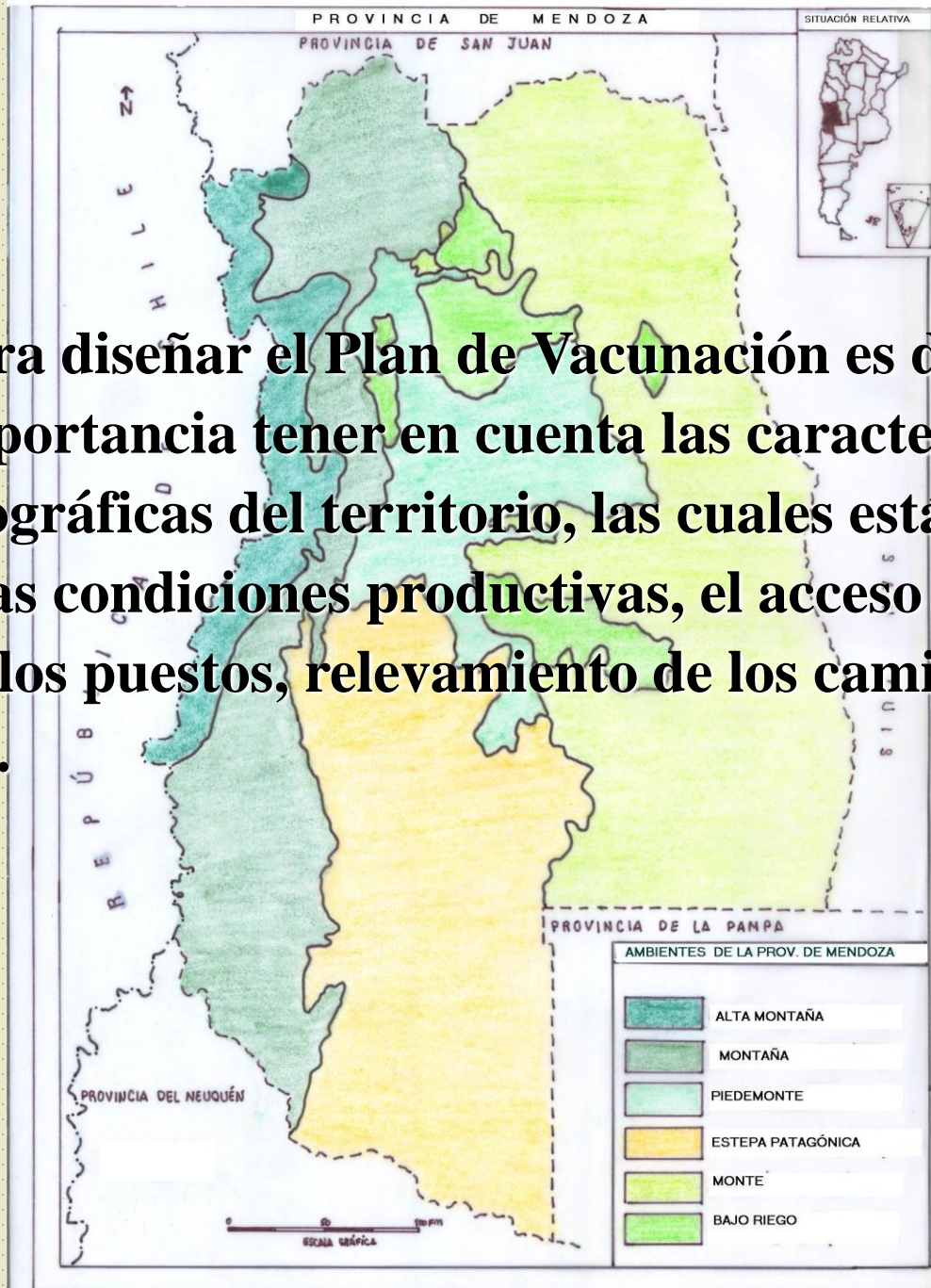
## Componente de capacitación

- Capacitación de productores.
- Capacitación a los vacunadores.
- Capacitación a agentes sanitarios de la zona.
- Capacitación de funcionarios, legisladores y dirigentes relacionados con el sector.

# Capacitación de Vacunación



- **Para diseñar el Plan de Vacunación es de fundamental importancia tener en cuenta las características geográficas del territorio, las cuales están relacionadas a las condiciones productivas, el acceso y localización de los puestos, relevamiento de los caminos y huellas, etc.**



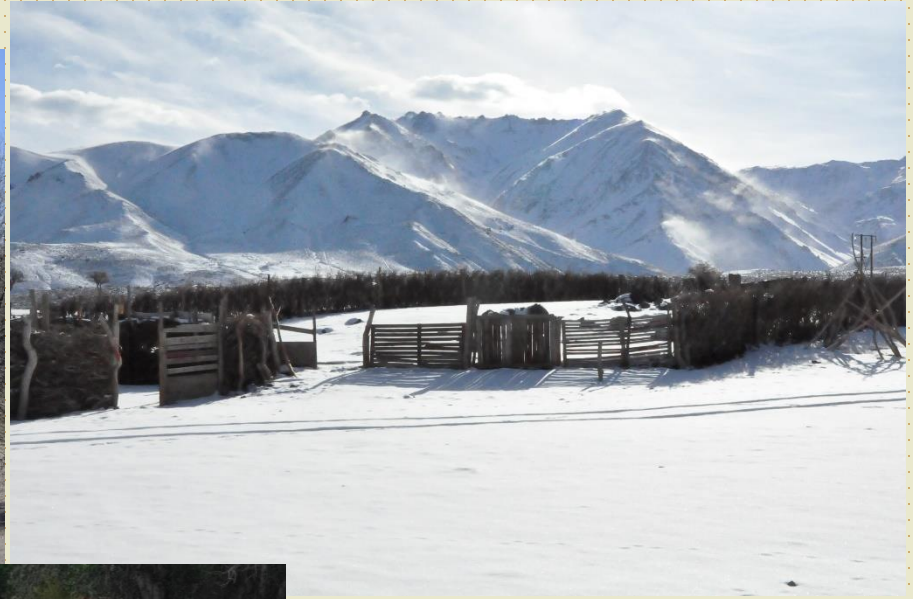
# Terrenos y condiciones geográficas de acceso complicadas

- Departamentos con montaña, piedemonte, llano y bajo riego.
- Puestos con estacionamiento del servicio y otros sin estacionamiento
- Llevan los machos a los “castroneros” durante la veranada.
- A veces cuentan con “reales” en la montaña. (transhumancia)
- Zonas de difícil acceso

Ing. Agr. Oscar Bernard



# Condiciones de llanura, desierto arenoso, montaña y fincas irrigadas



# Vacunación en Departamento de San Carlos

Vacunadores en acción, ejemplo  
Distancia recorrida hasta el  
puesto: 100 km desde el pueblo  
Puesto de aprox. 500 animales  
2 equipos de vacunadores  
Tiempo estimado: 1 hora 30´





## Vacunación en Villavicencio, Departamento de Las Heras





Informe Estadístico

## Establecimientos vacunados y cantidad de animales por campaña

Vacunados	Campaña														
	2007	2008	2009	2010	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2019	2020	2021	2022
Establecim. o Puestos	349	437	240	816	727	644	534	136	942	500	817	135	308	95	8
Animales	74.360	117.924	65.065	255.020	172.294	150.527	247.211	47.741	226.664	87.439	191.798	17.543	38.357	18.721	1.065
Observaciones	Con Veterinarios contratados												Sur con Vet. contrtat. y Norte Vet. oficiales (*)	Sur y Norte c/ Vet. Ofic. (*) al 03/05/22	
	Años c/record			(*) Vacunadores oficiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por DPG: Víctor Ahqueitzer y Pablo Dri</li> <li>• Por SAFCeI: Silvio Robles</li> </ul>								Solo Sur	Solo Norte, Sur no por Covid		

Fuente: Dirección de Ganadería  
Gobierno de Mendoza

# Algunas propuestas de mejoramiento del sistema

## **Mejoras operativas y técnicas alcanzadas**

- Entrega de botas de goma
- Cambio de mamelucos
- Nuevos barbijos
- Nuevos lentes
- Sistema de aviso radial (am-fm local)
- Utilización de GPS en puestos

## **Políticas de acción a reforzar**

- **Sensibilización y concientización de autoridades sobre la problemática, para evitar la falta de continuidad y la disposición de fondos acordes.**
- **Mayor y mejor integración entre ministerios involucrados (economía, producción y salud)**

Muchas gracias por tu atención !!